



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE VIVIENDA, TERRITORIO Y MOVILIDAD

12698

Anuncio referente a la información pública y a la expropiación relativa al Proyecto de construcción para la ejecución del nuevo punto de adelantamiento y estacionamiento de trenes entre Petra y Manacor (PAET 3 obra civil) en el tramo Enlla-Manacor de la red de SFM

El 4 de noviembre de 2025, la directora general de Movilidad aprobó inicialmente el Proyecto de construcción para la ejecución del nuevo punto de adelantamiento y estacionamiento de trenes entre Petra y Manacor (PAET 3 obra civil) en el tramo Enlla-Manacor de la red de SFM, promovido por Serveis Ferroviaris de Mallorca.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 121 de la Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares (LTTMSIB) y el artículo 13 del Reglamento del Sector Ferroviario (RLSF), aprobado por el RD 2387/2004 de 30 diciembre, de aplicación supletoria ex art. 117.2 de la mencionada Ley 4/2014, de 20 de junio, de transportes terrestres y movilidad sostenible de las Islas Baleares; el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, y el artículo 17 de su Reglamento, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete este proyecto a información pública durante un plazo de treinta días hábiles a partir de su publicación en el BOIB, para que todas las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen oportunas, así como rectificar posibles errores que se aprecien en la relación de fincas afectadas que se adjuntan.

El proyecto, los planos parcelarios de expropiación y demás documentación podrán consultarse en el siguiente enlace:
https://trensfm-my.sharepoint.com/:f/p/sfm/Eh5yNuSD_glBtuhd4D5WhsBKQL_TwgoDDGOKh2CXKjyAQ?e=Kwighth

así como en las oficinas de Serveis Ferroviaris de Mallorca (pasaje Cala Figuera, 8, Son Rullan, 07009, de Palma) de 10.00 a 14.00 horas y en el Ayuntamiento de Petra.

Palma, en la fecha de la firma digital (6 de noviembre de 2025)

La directora general de Movilidad
María Lorena del Valle Alonso

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

Nº finca	Municipio	Referencia catastral	M ² expropiación
1	Petra	Polígono 13, parcela 86	647
2	Petra	Polígono 13, parcela 87	466
3	Petra	Polígono 13, parcela 88	492
4	Petra	Polígono 13, parcela 89	897
5	Petra	Polígono 13, parcela 91	629
6	Petra	Polígono 13, parcela 92	1.576
7	Petra	Polígono 13, parcela 101	1.678
8	Petra	Polígono 13, parcela 108	1.805
9	Petra	Polígono 108, parcela 109	1.626
10	Petra	Polígono 13, parcela 116	501
11	Petra	Polígono 13, parcela 117	1.354
12	Petra	Polígono 13, parcela 127	2.668
13	Petra	Polígono 13, parcela 923	1.158

